

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22452 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 170/2013-E y NIG 50297 47 1 2013 0000366.

2. Carácter del concurso: Ordinario y voluntario.

3. Fecha de declaración: 21-05-2013.

4. Deudor en concurso: Poliservicios Externos, S.L., con CIF B-85316560, con domicilio en c/ Doctor Casas, núm. 20, Zaragoza.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio. Insolvencia actual.

7. Administración concursal: BDO Auditores, S.L., habiéndose designado por ésta como persona natural para representar a la sociedad en el ejercicio del cargo a don Fernando Rausell Pérez, con NIF 17.864.432.X, Auditor de Cuentas.

Que a efectos de la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la LC, como domicilio postal señala avda. María Zambrano, núm. 31, Edificio WTCZ, Torre Oeste, 10.º-A, Zaragoza, teléfono 976. 482009 y la dirección electrónica es la siguiente: aaccpoliserviciosexternos@bdo.es

8. Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034363-1